EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINACIERO Y COMERCIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS E.S.P S.A.S

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, hace constar que no existe personal en la planta global de la Empresa de Servicios Públicos de Planadas Tolima para realizar las actividades relacionadas con: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA LA ASESORÍA, MANEJO CONTABLE Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE PLANADAS ESP SAS ESPPT"**

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de enero de 2026, de acuerdo a solicitud realizada por la gerencia.

LEYVER ECHEVERRY ARCILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL